

FORMATO N° 22
ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVES DEL SEACE)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025-HG-OEC
---	----------------	-----------------

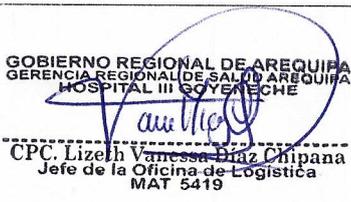
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, Arequipa, a los diesisiete días del mes de febrero del año 2025, en el local del Hospital Goyeneche del Gobierno Regional de Arequipa - Oficina de Logística, a las 14:09 p.m. horas, el representante del Organo Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución Directoral N° 515-2024-GRA/GRS/DG-HG-OP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-HG, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO PERECIBLES, a fin de DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.</p>
---	------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El Organo Encargado de las Contrataciones de la Entidad, Art. 43.2 El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa.</p>
---	---	---

4	DECLARATORIA DE DESIERTO	<p>De acuerdo con los resultados de la evaluación, el procedimiento es declarado desierto:</p> <p style="text-align: center;">Nombres y apellidos del postor ganador</p> <p style="text-align: center;">DESIERTO</p>
---	--------------------------	--

5	BASE LEGAL	<p>Artículo 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida".</p>
---	------------	---

6	ACUERDO ADOPTADO	<p>El representante del Organo Encargado de las Contrataciones de la Entidad, declara DESIERTO al presente procedimiento, conforme lo establecido en el art. 65.1 del RLCE.</p>
---	------------------	---

7		 <p style="text-align: center;">CPC. Lizeth Vanessa Díaz Chipana Jefe de la Oficina de Logística MAT 5419</p>
		NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025-HG-OEC
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, Arequipa, a los catorce días del mes de febrero del año 2025, en el local del Hospital Goyeneche del Gobierno Regional de Arequipa - Oficina de Logística, a las 10:00 a.m. horas, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad designado mediante Resolución Directoral N° 515-2024-GRA/GRS/DG-HG-OP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-HG, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO PERECIBLES, a fin de efectuar la DESCARGA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Siendo las 15:30 p.m. del día 14 de febrero del presente año, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, determina postergar la etapa del procedimiento para el día 17 de febrero a horas 09:00 a.m., debido a que no se ha culminado con la evaluación de propuestas.</p> <p>En la fecha y hora programada (17/02/2025 a horas 09:00 a.m.) el OEC de la entidad, retoma las etapas del procedimiento.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad, Art. 43 del RLCE El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa</p>
----------	--	--

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU</td><td>10292379248</td></tr> <tr><td>2</td><td>DIAZ TAPIA GUINA BELINDA</td><td>10292692477</td></tr> <tr><td>3</td><td>LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN</td><td>10706937931</td></tr> <tr><td>4</td><td>MAS VENTAS E.I.R.L.</td><td>20497803463</td></tr> <tr><td>5</td><td>DISTRIBUIDORA EN GENERAL LUGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20601230691</td></tr> <tr><td>6</td><td>COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.</td><td>20607396516</td></tr> <tr><td>7</td><td>LA MARTINA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS E.I.R.L.</td><td>20612360368</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU	10292379248	2	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	10292692477	3	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10706937931	4	MAS VENTAS E.I.R.L.	20497803463	5	DISTRIBUIDORA EN GENERAL LUGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601230691	6	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	7	LA MARTINA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	20612360368
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																								
1	LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU	10292379248																								
2	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	10292692477																								
3	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10706937931																								
4	MAS VENTAS E.I.R.L.	20497803463																								
5	DISTRIBUIDORA EN GENERAL LUGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601230691																								
6	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516																								
7	LA MARTINA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	20612360368																								

5	DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la Plataforma del SEACE sus ofertas en digital:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 20%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>DIAZ TAPIA GUINA BELINDA</td><td>13/02/2025</td><td>19:49:46</td></tr> <tr><td>2</td><td>MAS VENTAS E.I.R.L.</td><td>13/02/2025</td><td>13:45:11</td></tr> <tr><td>3</td><td>LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU</td><td>13/02/2025</td><td>23:57:29</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	13/02/2025	19:49:46	2	MAS VENTAS E.I.R.L.	13/02/2025	13:45:11	3	LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU	13/02/2025	23:57:29
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación															
1	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	13/02/2025	19:49:46															
2	MAS VENTAS E.I.R.L.	13/02/2025	13:45:11															
3	LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU	13/02/2025	23:57:29															

Acto seguido, se procede con la descarga de ofertas (plataforma SEACE) de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión						



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	<p>LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO SOLICITA EN EL NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, LITERAL h)</p> <p>Registro Sanitario vigente de los productos solicitados, expedido por DIGESA, el mismo que debe corresponder al tipo de producto y peso neto solicitado en las especificaciones técnicas.</p> <p>POSTOR NO CUMPLE CON PRESENTAR REGISTRO SANITARIO PARA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AJI PANCA COLORADO SECO ENTERO ENVASE POR 1 KILO - AJI PAPRIKA SECO ENTERO ENVASE POR 1 KILO. - ANIS GRANO ENTERO ENVASE POR 1 KILO. - CANELA ENTERA ENVASE POR 1 KILO
2	LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU	<p>LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO SOLICITA EN EL NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, LITERAL h)</p> <p>Registro Sanitario vigente de los productos solicitados, expedido por DIGESA, el mismo que debe corresponder al tipo de producto y peso neto solicitado en las especificaciones técnicas.</p> <p>POSTOR NO CUMPLE CON PRESENTAR REGISTRO SANITARIO PARA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AJI AMARILLO SECO ENTERO ENVASE POR 1 KILO. - AJI PANCA COLORADO SECO ENTERO ENVASE POR 1 KILO. - AJI PAPRIKA SECO ENTERO ENVASE POR 1 KILO. - ANIS GRANO ENTERO ENVASE POR 1 KILO. - MANI ENTERO TOSTADO Y PELADO ENVASE POR 1 KILOS



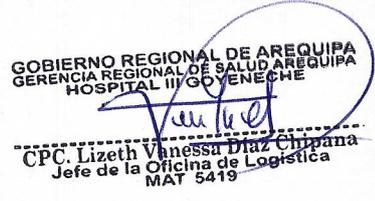
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada (ANEXO N° 01), la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	MAS VENTAS E.I.R.L.	ITEM N° 01	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	MAS VENTAS E.I.R.L.	294,299.40	138.7921568
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.		
	La oferta del postor supera el valor estimado, así mismo no califica por no contar con la experiencia solicitada; y, de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia se da por concluida la evaluación.		

14	ACUERDO ADOPTADO
	El Organismo Encargado de las Contrataciones de la Entidad, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA HOSPITAL III GOYENECHE</p> <p>----- CPC. Lizeth Vanessa Diaz Chippana Jefe de la Oficina de Logística MAT 5419</p>
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO N° 01
HOSPITAL III GOYENECHE
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-HG-1
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO PERECIBLES

N°	AS N° 001-2025-HG (1) DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA		LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU		MAS VENTAS E.I.R.L.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		X		X		MAS VENTAS E.I.R.L.
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X		X		X		LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO SOLICITA EN EL NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, LITERAL h)
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X		X		X		NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, LITERAL B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Productos alimentarios de consumo humano (abarrotes en general).
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X		X		X		Registro Sanitario vigente de los productos solicitados, expedido por DIGESA, el mismo que debe corresponder al tipo de producto y peso neto solicitado en las especificaciones técnicas.
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X		X		X		POSTOR NO CUMPLE CON PRESENTAR REGISTRO SANITARIO PARA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		POSTOR NO CUMPLE CON PRESENTAR REGISTRO SANITARIO PARA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: - AJI PANCA COLORADO SECO ENTERO ENVASE POR 1 KILO. - AJI PANCA COLORADO SECO ENTERO ENVASE POR 1 KILO. - AJI PAPIKA SECO ENTERO ENVASE POR 1 KILO. - ANIS GRANO ENTERO ENVASE POR 1 KILO. - CANELA ENTERA ENVASE POR 1 KILO
7	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X		X		X		- AJI AMARILLO SECO ENTERO ENVASE POR 1 KILO. - AJI PAPIKA SECO ENTERO ENVASE POR 1 KILO. - ANIS GRANO ENTERO ENVASE POR 1 KILO. - MANI ENTERO TOSTADO Y PELADO ENVASE POR 1 KILOS
8	Registro Sanitario vigente de los productos solicitados, expedido por DIGESA, el mismo que debe corresponder al tipo de producto y peso neto solicitado en las especificaciones técnicas. No se aceptara propuestas que tengan mas de un registro sanitario alternativo. De existir propuestas alternativas o confusas, la propuesta quedara desestimada.		X		X		X	
ADMITIDA / NO ADMITIDA		NO ADMITIDA		NO ADMITIDA		ADMITIDA		

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD
HOSPITAL III GOYENECHE

CPC. Lizeth Vanessa Diaz Chipana
Jefe de la Oficina de Logística
MAY 5419

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD

ANEXO N° 02
HOSPITAL III GOYENECHE
CUADRO DE EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-HG (1)
ADQUISICION DE PRODUCTOS NO PERECIBLES

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION DEL 5%	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO	PUNTAJE				
1	MAS VENTAS E.I.R.L.	294,299.40	60.17	60.17	0	60.17	

NOTA: LA OFERTA DEL POSTOR SUPERA EL VALOR ESTIMADO, ASI MISMO AL MOMENTO DE CALIFICAR, EL POSTOR NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SILICITADA POR LO QUE NO SE SOLICITARA LA REBAJA DE OFERTA, YA QUE EL PROCESO SE DECLARARA DESIERTO (EN BASE AL PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA).


GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
SECRETARIA REGIONAL DE GOBIERNO LOCAL
HOSPITAL III GOYENECHE

CPC. Lizbeth Valdivia
Jefe de la Oficina de Logística
MAT 3418

Organo Encargado de las Contrataciones de la Entidad

ANEXO N° 03
HOSPITAL III GOYENECHE
CUADRO DE CALIFICACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-HG(1)
ADQUISICION DE PRODUCTOS NO PERECIBLES

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD S/	OBSERVACIONES
1		<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 226, 867.90 (Doscientos veintiséis mil ochocientos sesenta y siete con 90/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 53, 000.00 (Cincuenta y tres mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Productos alimentarios de consumo humano (abarrotes en general).</p>	S/ 121,316.00	<p>NO CUMPLE EXPERIENCIA LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO SOLICITA EXPERIENCIA EN: PRODUCTOS ALIMENTARIOS DE CONSUMO HUMANO (ABARROTES EN GENERAL). POSTOR PRESENTA EXPERIENCIA EN UTENSILIOS DE COCINA, MENAJERIA, LOS MISMO QUE NO ESTAN VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.</p>

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
HOSPITAL III GOYENECHE

CPC. Lizeth Vanessa Díaz Chipana
Jefe de Contratación Logística
MAT 5419

Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad